



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2004/17  
26 de octubre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

21º período de sesiones

Buenos Aires, 6 a 14 de diciembre de 2004

Tema 8 b) del programa provisional

Aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

**INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA  
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

**Nota de la secretaría\***

**Resumen**

La sexta reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados se celebró en Banjul (Gambia) los días 24 y 25 de septiembre de 2004. En la reunión, los miembros del Grupo examinaron los progresos realizados entre los períodos de sesiones en la ejecución del programa de trabajo para el bienio 2004-2005, revisaron los documentos de trabajo y otras publicaciones y asignaron tareas hasta el siguiente período de sesiones.

---

\* Este documento se presentó con retraso debido a que la reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados se celebró a finales de septiembre.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
A. Mandato .....	1 - 2	3
B. Objeto de la nota.....	3	3
C. Deliberaciones de la reunión.....	3	3
II. CUESTIONES OPERACIONALES.....	5 - 9	3
III. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y DEL APOYO RECIBIDO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS .....	10 - 16	5
IV. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO .....	17 - 33	6
A. Promoción de sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente .....	17 - 20	6
B. Promoción de la sinergia regional .....	21	6
C. Apoyo a la síntesis de la información disponible .....	22 - 23	7
D. Apoyo a las clasificaciones y establecimientos de prioridades .....	24 - 26	7
E. Recomendaciones sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la preparación de los programas nacionales de adaptación.....	27 - 28	8
F. Estrategia de ejecución de los programas nacionales de adaptación .....	29 - 32	9
G. Documentación sobre las estrategias de respuesta existentes...	33	10
V. PUBLICACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS .....	34 - 35	10
VI. ACTIVIDADES QUE COMENZARÁN DESPUÉS DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS .....	36	11

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **A. Mandato**

1. En su decisión 7/CP.9, la Conferencia de las Partes prorrogó el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, conforme al mandato aprobado en la decisión 29/CP.7, que estipula que el Grupo de Expertos se reunirá dos veces al año.
2. El programa de trabajo para el segundo período del mandato del Grupo de Expertos (2004-2005) fue elaborado en la quinta reunión del Grupo y ratificado por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 20º período de sesiones.

### **B. Objeto de la nota**

3. En respuesta al ofrecimiento hecho por el Gobierno de Gambia, la sexta reunión del Grupo de Expertos se celebró en Banjul (Gambia), los días 24 y 25 de septiembre de 2004. En la presente nota se resumen las deliberaciones y los resultados de dicha reunión.

### **C. Deliberaciones de la reunión**

4. La reunión constó de una serie de sesiones privadas, seguidas de sesiones públicas; en una de éstas participó un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y en la otra un equipo encargado de la preparación del programa nacional de adaptación (PNA) de Gambia. Este equipo, integrado por múltiples partes interesadas, intercambió información con los miembros del Grupo de Expertos acerca de su preparación del PNA y de los problemas surgidos al respecto. Los miembros del Grupo ofrecieron información y asesoramiento en relación con las preguntas planteadas por el equipo.

## **II. CUESTIONES OPERACIONALES**

5. El Presidente del Grupo de Expertos para los PMA (Sr. Laavasa Malua) notificó al Grupo las candidaturas de dos nuevos miembros presentadas por el grupo de países del anexo II, con arreglo al párrafo 2 del mandato del Grupo de Expertos, que estipula que éste deberá contar con tres expertos de Partes incluidas en el anexo II. Los candidatos fueron la Sra. Elizabeth Harvey, del Canadá, y el Sr. Erwin Künzi, de Austria. La Sra. Harvey fue designada para ocupar un puesto vacante de experto en el anexo II (anteriormente ocupado por la Sra. Liza Leclerc, del Canadá), y el Sr. Künzi para sustituir al Sr. Klaus Broersma, de los Países Bajos.
6. El Grupo también celebró la participación en la reunión de la Sra. Tina Guthrie (Canadá) y del Sr. Klaus Broersma (Países Bajos), en calidad de expertos adicionales invitados conforme al párrafo 2 de su mandato, que establece que "el Grupo podrá recabar la cooperación de otros expertos si lo estima necesario". Los otros expertos invitados a asistir a una sesión pública fueron la Sra. Funke Oyewole, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a solicitud de éste, y los miembros del equipo del PNA de Gambia.

7. De conformidad con las conclusiones de la quinta reunión, el Grupo de Expertos, conjuntamente con la secretaría, prepararon los documentos de trabajo que a continuación se indican para su examen en la presente reunión:

- a) Documento de trabajo 1: Sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente en el contexto del proceso del PNA (véase la sección IV.A)
- b) Documento de trabajo 2: Sinergia regional en el contexto del proceso del PNA (véase la sección IV.B)
- c) Documento de trabajo 3: Estrategia para la ejecución de los PNA (véase la sección V.F)
- d) Documento de trabajo 4: Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos para los PMA sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad (véase la sección IV.E)
- e) Documento de trabajo 5: Orientación sobre la síntesis de la información disponible en el proceso de preparación del PNA (véase la sección IV.C).

8. El Grupo fue puesto al día de las iniciativas para la coordinación entre los diferentes grupos de expertos en el proceso intergubernamental de la Convención Marco, a saber, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados. De conformidad con la decisión 10/CP.8, los presidentes de los órganos subsidiarios celebraron una reunión con los presidentes de esos grupos de expertos, en la que los presidentes de estos últimos acordaron acrecentar el intercambio de información entre los grupos y determinar las posibles esferas de colaboración entre ellos a más largo plazo. A tal fin, el Presidente del Grupo de Expertos para los PMA participó en la reunión especial del GETT y en el taller sobre opciones innovadoras para la financiación del desarrollo y la transferencia de tecnologías, que se celebraron en Montreal los días 27 a 29 y 29 y 30 de septiembre de 2004, respectivamente. En el futuro, se definirán nuevas oportunidades para ampliar la cooperación entre el Grupo de Expertos para los PMA y los otros grupos de expertos.

9. En cuanto a la situación de los recursos financieros en apoyo del Grupo de Expertos, el Presidente comunicó al Grupo que, hasta la fecha, se había recibido apoyo financiero para el segundo mandato del Grupo sólo de un país (Irlanda) y que la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos exigirá una financiación adicional sustancial. Si no se reciben esos fondos, el Grupo de Expertos tendrá probablemente que modificar algunos elementos de su programa de trabajo acordado.

### **III. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS ACERCA DEL PROCESO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y DEL APOYO RECIBIDO DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

10. En la quinta reunión del Grupo de Expertos se había decidido recabar información de los países menos adelantados (PMA) acerca de sus procesos de preparación del PNA, especialmente para determinar las dificultades con que se hubiera tropezado en la aplicación de las directrices del PNA y para que los esfuerzos del Grupo de Expertos se centraran en atender las necesidades de esos países al respecto.

11. En respuesta a una iniciativa del coordinador del Grupo de Expertos para los PMA, Sr. Richard Muyungi, en el 20º período de sesiones del OSE los representantes de los PMA rellenaron un cuestionario preparado por la secretaría sobre el proceso de preparación del PNA en sus países.

12. Respondieron al cuestionario 41 representantes de los PMA. Las respuestas revelaron que los problemas con que tropezaban los países en la preparación de sus PNA eran principalmente logísticos, sobre todo en lo que se refiere a la oportuna provisión de fondos. Las principales esferas identificadas en que podía aumentarse la capacidad para mejorar el proceso de preparación del PNA eran la capacitación técnica, la financiación, la evaluación de la vulnerabilidad, el intercambio de información, el equipo de tecnología de la información, la elaboración de criterios para la clasificación y el establecimiento de prioridades de los proyectos y la formulación de proyectos.

13. A la pregunta concreta de qué tipo de orientación técnica se pedía al Grupo de Expertos, las respuestas iban desde la necesidad de un apoyo técnico general mediante la capacitación y la orientación de expertos nacionales, y un mayor intercambio de información, hasta cuestiones específicas tales como el apoyo a la labor de clasificación y establecimiento de prioridades de las necesidades de adaptación. Los resultados del cuestionario a este respecto fueron enormemente coherentes con los de los cuestionarios que el Grupo de Expertos había distribuido después de los talleres regionales de capacitación en el PNA organizados en 2003.

14. El cuestionario también puso de manifiesto los sectores que están surgiendo como esferas de atención prioritarias en los proyectos de PNA que se van a proponer. Los sectores más citados fueron la agricultura y los recursos hídricos, seguidos de los recursos costeros y marinos, la salud, la energía y los bosques.

15. El Grupo de Expertos decidió que tendrá en cuenta las respuestas a ese cuestionario al adaptar la ejecución de su programa de trabajo en curso, para asegurar que las necesidades técnicas de los PMA en la preparación y en la estrategia de ejecución de los PNA sean atendidas efectivamente con apoyo del Grupo.

16. El Grupo de Expertos destacó asimismo la importancia de este tipo de mecanismos de información para determinar las necesidades de los PMA y evaluar los progresos que se estén realizando en el proceso del PNA, así como los obstáculos y necesidades que habrá que abordar oportunamente para obtener unos resultados adecuados y útiles. Teniendo esto en cuenta, el Grupo destacó que sería muy provechoso repetir este cuestionario en cada período de sesiones del OSE a fin de medir los progresos que se hayan realizado en la respuesta a las necesidades y en la solución de los problemas con que se haya tropezado en el proceso del PNA.

#### **IV. ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

##### **A. Promoción de sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente**

17. En el párrafo 9 d) de su mandato, se estipula que el Grupo ha de promover las sinergias entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente. A partir de un documento anterior preparado por el Grupo sobre el particular, que figuró como apéndice A de su publicación titulada "Directrices anotadas para la preparación de los programas nacionales de adaptación", el Grupo de Expertos examinó un documento de trabajo sobre la promoción de sinergias en el contexto de su programa de trabajo.

18. En el documento se abordaron la información acerca de la sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente que figuraba en las propuestas de PNA, los programas de acción nacionales (PAN) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, las estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), así como las actividades del FMAM y sus organismos de ejecución para fomentar la sinergia. Se examinaron asimismo los obstáculos para lograr una sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente en el proceso del PNA, y las posibles medidas que podía adoptar el Grupo de Expertos para fomentar la sinergia de conformidad con el mandato de la CP que figura en el propio mandato del Grupo.

19. El Grupo de Expertos propuso algunas enmiendas al documento y pidió que la secretaría lo elaborara como documento técnico para difundirlo entre el Grupo de los PMA y otras partes y organismos interesados que puedan estar dispuestos a apoyar los esfuerzos del Grupo de Expertos a ese respecto.

20. El Grupo también decidió pedir información a los PMA, a ser posible por conducto del mencionado cuestionario regular, sobre los proyectos existentes que se basan en la sinergia entre los convenios multilaterales sobre el medio ambiente, que pudiera servir para determinar ejemplos logrados de ejecución sinérgica a nivel nacional y que revistan interés para la fase de ejecución de los PNA.

##### **B. Promoción de la sinergia regional**

21. En el párrafo 9 d) del mandato del Grupo de Expertos para los PMA también se estipula la promoción de las sinergias a nivel regional. En respuesta a una decisión del Grupo en su quinta reunión, se preparó un documento sobre la sinergia regional en el contexto del proceso del PNA.

En el documento se ofrecía información sobre la sinergia regional basada en la inclusión de esta cuestión en un número limitado de propuestas de PNA. También se exponían las oportunidades y obstáculos en lo referente a la sinergia regional, los diferentes agentes que contribuían a la promoción de la sinergia regional y las medidas que el Grupo de Expertos podía tomar para promover la sinergia regional en respuesta al mandato de la CP que figura en su propio mandato. El Grupo convino en difundir el documento como documento técnico que sirviera de referencia a los PMA y otras Partes y organismos.

### **C. Apoyo a la síntesis de la información disponible**

22. En su quinta reunión, el Grupo de Expertos había decidido elaborar un manual de capacitación para apoyar los talleres nacionales sobre la etapa de síntesis de la información disponible del PNA. En la sexta reunión del Grupo se debatió un documento de trabajo sobre el particular. El documento se centraba en las diferentes medidas encaminadas a la reunión de información sobre las prioridades, programas y planes de acción nacionales para facilitar el establecimiento de un marco de desarrollo del PNA, y a la síntesis de estudios de evaluación ya hechos sobre posibles cambios climáticos a nivel local, nacional o regional, así como de estudios más amplios de alcance mundial. Sobre la base de esta información, el documento también abordaba la determinación de los riesgos importantes para el clima y los peligros conexos a partir de la experiencia, y la documentación de estrategias de respuesta para lugares, períodos de tiempo y situaciones específicos, incluidas las tecnologías indígenas, aplicadas en respuesta a determinados riesgos de origen climático.

23. El Grupo decidió que el documento se revisara, se elaborara como documento técnico y se publicara para su difusión entre los equipos del PNA de los países menos adelantados antes de la séptima reunión del Grupo de Expertos.

### **D. Apoyo a las clasificación y establecimiento de prioridades**

24. En consonancia con las actividades mencionadas en apoyo de la etapa de síntesis de la información disponible del PNA, el Grupo había decidido igualmente en su quinta reunión elaborar un manual de capacitación para prestar asistencia a los talleres nacionales sobre la etapa de clasificación y establecimiento de prioridades del PNA, y elaborar una lista de expertos sobre ese tema, así como otras etapas en el proceso de preparación de los PNA, en cada región, para su difusión entre los países menos adelantados.

25. El material de capacitación que podría utilizarse como base de los talleres nacionales sobre la clasificación y el establecimiento de prioridades se ha incorporado en una publicación del Grupo de Expertos en que figuran ejemplos y ejercicios extraídos de los talleres sobre el PNA (véase el capítulo XI). El Grupo de Expertos seguirá vigilando los progresos hechos en la plena realización de esta importante etapa del proceso del PNA, y respondiendo a las solicitudes de apoyo y de orientación al respecto.

26. La lista de expertos se está todavía preparando y en este momento contiene 30 nombres. Se buscarán más candidatos y la lista resultante se pondrá en la página de los PNA del sitio web de la Convención Marco para que pueda acceder cualquier PMA u organismo de ejecución que busque apoyo técnico de expertos regionales en la esfera de la clasificación y establecimiento de prioridades, así como en otras esferas del proceso del PNA.

**E. Recomendaciones sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la preparación de los programas nacionales de adaptación**

27. En el mandato del Grupo de Expertos se establece que éste deberá asesorar sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad de los PMA para la preparación de los PNA, y formular recomendaciones al respecto (párrs. 1 y 9 c) del mandato del Grupo de Expertos).

28. Sobre la base de la labor realizada por el Grupo de Expertos a fin de determinar las necesidades de fomento de la capacidad para la preparación de los PNA (mediante la interacción con los equipos para el PNA, los cuestionarios presentados en los talleres regionales y el presentado en el 20º período de sesiones del OSE), y de las actividades terminadas y en curso del Grupo de Expertos para los PMA en materia de fomento de la capacidad en apoyo de los equipos para el PNA (por ejemplo, las directrices anotadas para la preparación de los PNA, el taller de inauguración del PNA a nivel mundial, los talleres regionales de preparación del PNA y las publicaciones del Grupo de Expertos), el Grupo de Expertos determinó una serie de necesidades en la esfera del fomento de la capacidad para la preparación de los PNA, que presenta a la consideración del OSE. Entre éstas figuran las siguientes:

- a) Debe aumentarse la capacidad (en particular con capacitación práctica en talleres especializados nacionales para los equipos técnicos encargados de la preparación de los PNA y la difusión de los instrumentos apropiados) en el uso de instrumentos para la clasificación y determinación de prioridades y del "método del marco lógico", la evaluación de la vulnerabilidad, el desarrollo de proyectos y la síntesis de la información disponible sobre los efectos adversos del cambio climático;
- b) Es preciso aumentar la capacidad institucional, en particular la de los funcionarios nacionales de enlace, especialmente para la fase de ejecución de los PNA;
- c) Deberán mejorar los aspectos de accesibilidad, reunión, evaluación y gestión y difusión de los datos, sobre todo en relación con la información meteorológica y los datos sobre el impacto del clima, y deberá fomentarse el intercambio de información;
- d) Es necesario el fomento de la capacidad para asegurar la eficacia del proceso de participación y consulta y para facilitar la labor de los equipos multidisciplinarios;
- e) Algunos PMA deberían recibir particular ayuda para satisfacer sus necesidades de fomento de la capacidad, por ejemplo los que hace poco que son Partes o los que se enfrentan a problemas políticos o socioeconómicos especiales que requieren un apoyo especial antes de que puedan iniciar y terminar sus PNA;
- f) La información tomada de las autoevaluaciones de la capacidad nacional, y los "recursos suplementarios" en el ámbito del cambio climático pueden ser muy útiles para determinar las necesidades de fomento de la capacidad con miras a promover la sinergia, si bien esta información puede no guardar relación directa con el objetivo principal de los PNA, a saber, las necesidades urgentes e inmediatas en materia de adaptación;



- g) Deberá invitarse al FMAM y a otros organismos bilaterales y multilaterales a que aumenten la financiación para satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad.

#### **F. Estrategia de ejecución de los programas nacionales de adaptación**

29. En aplicación de su mandato, el Grupo de Expertos para los PMA había decidido en su quinta reunión preparar un estudio preliminar para individuar todos los elementos relacionados con la estrategia de ejecución de los PNA. El documento se presentó y examinó en la sexta reunión. El Grupo de Expertos preparará y distribuirá una versión revisada. El documento abarca aspectos relativos a la obtención de recursos financieros, los arreglos institucionales, la prosecución del establecimiento de prioridades, la vigilancia y la medición de los efectos de las actividades propuestas, y la integración de estos aspectos en las principales líneas de acción.

30. Mediante ese documento, el Grupo de Expertos propone nuevas anotaciones a las directrices de los PNA para que figure la manera en que los países pueden presentar su lista definitiva de actividades e iniciar la recaudación de fondos para llevar a efecto sus PNA. Esta estrategia de ejecución incluirá lo siguiente:

- a) La determinación de los grupos que ejecutarían los proyectos y actividades propuestos, que podrían ser instituciones, organismos, organizaciones no gubernamentales y grupos locales;
- b) Una declaración sobre el plazo para la ejecución de cada actividad sobre la base de la urgencia, una vez establecida una clasificación a partir de los criterios de prioridad expuestos en los párrafos 15 y 16 de las directrices sobre los PNA (que figuran como anexo de la decisión 28/CP.7);
- c) Una lista de las posibles fuentes de financiación, incluido el Fondo para los Países Menos Adelantados, y otras fuentes multilaterales y bilaterales para cada actividad, en función del grado de aportación y de la naturaleza de las actividades previstas para lograr los resultados deseados;
- d) Información sobre los riesgos y obstáculos en relación con la ejecución, incluidas las ideas para evaluar y vigilar los resultados y conclusiones.

31. El documento se ocupará también de la integración de las actividades de los PNA en los planes y programas nacionales de desarrollo (proceso de integración en las principales líneas de acción). Las actividades de los PNA, en todas las fases de su proceso, se integrarán plenamente en el desarrollo nacional, asociando directamente las actividades propuestas a los planes y programas nacionales de desarrollo, tales como los programas de mitigación de la pobreza. Habida cuenta de que numerosos países ya han iniciado la integración a largo plazo del tema del cambio climático en su proceso de planificación nacional, como parte de su planificación general del proceso de adaptación, es probable que no consideren este aspecto una necesidad urgente en el marco del proceso del PNA.

32. Asimismo, se pidió al Grupo de Expertos que informara, por conducto de un representante de FMAM, sobre las propuestas de éste para llevar a efecto la decisión 6/CP.9 relativa a la financiación de la ejecución de los PNA. El Grupo de Expertos ofreció tal información, destacando la importancia de evitar demoras en la ejecución una vez que se termina con el PNA.

#### **G. Documentación sobre las estrategias de respuesta existentes**

33. En su quinta reunión, el Grupo de Expertos había observado la importancia de la difusión de información sobre las experiencias en la aplicación de las estrategias de respuesta local y de los conocimientos indígenas para apoyar la determinación de posibilidades de adaptación entre los PMA con condiciones climáticas parecidas. El Grupo de Expertos había decidido que, después de su sexta reunión, empezaría a trabajar en la elaboración de una base de datos a tal efecto. Mientras tanto, la secretaría comenzó a ocuparse de reunir la información que pudiera incluirse en esa base de datos, y el Grupo de Expertos estuvo de acuerdo en proseguir esa actividad y en incluir en los PNA las estrategias de respuesta que se identificaran en cuanto estuvieran disponibles. Las estrategias incluidas en esa base de datos ayudarán a los países a determinar diferentes opciones de adaptación en la fase de ejecución de los PNA, a la vez que serán una aportación importante para identificar oportunidades de sinergia regional en la fase de ejecución del PNA.

#### **V. PUBLICACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

34. Se debatieron y examinaron otras dos publicaciones del Grupo de Expertos para los PMA. Una de ellas, relativa a la selección de ejemplos y prácticas extraídos de los talleres regionales de preparación de los PNA, se elaboró en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y contiene una síntesis del material de capacitación que se proporcionó en los cuatro talleres regionales sobre el PNA que el Grupo de Expertos celebró en 2003. Se está procediendo a la difusión de esta publicación a los equipos para el PNA en los países menos adelantados.

35. La segunda publicación consiste en un manual del PNA con antecedentes sobre el concepto de los PNA, en particular dentro del marco más amplio de la adaptación, y ofrece ejemplos de PNA simulados con miras a ilustrar la aplicación de las diferentes etapas del PNA que dan lugar a la identificación de los perfiles de proyecto para las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas del país. Esta publicación se preparó durante el primer mandato del Grupo de Expertos, con apoyo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, y actualmente está siendo objeto de una última revisión antes de su impresión y difusión.

**VI. ACTIVIDADES QUE COMENZARÁN DESPUÉS DE LA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA  
LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

36. En su quinta reunión, el Grupo de Expertos había debatido la posibilidad de crear una base de datos de costos y beneficios en relación con las ideas de proyecto enunciadas en los PNA, y había decidido que esa actividad se iniciara durante la séptima reunión. Sin embargo, el Grupo acordó que, como todavía no había ningún PNA terminado, esa labor debía aplazarse hasta después de finalizada la séptima reunión del Grupo de Expertos, en que se habrá presentado el primer conjunto de PNA.

37. De manera análoga, el examen de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre las necesidades en materia de fomento de la capacidad para la ejecución de los PNA se aplazó hasta después de la séptima reunión del Grupo, para poder tener en cuenta la información pertinente en el primer conjunto de PNA terminados.

-----